

Borja Acha Besga
Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 29 de septiembre de 2026

Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Endesa, S.A. ("Endesa" o la "Sociedad") comunica la siguiente información:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento del acuerdo de reducción de capital social aprobado en el punto sexto del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Endesa celebrada el pasado 28 de abril de 2026, ha acordado ejecutar dicha reducción de capital en la cuantía de 21.607.568,40 euros, mediante la amortización de las 18.006.307 acciones propias, de 1,2 euros de valor nominal cada una, adquiridas en el Tercer y Cuarto Tramos del Programa Marco de Recompra de acciones (Comunicados de otra información relevante con números de registro 37196, 39512, 39026 y 41529). El capital social de Endesa resultante tras la amortización de las indicadas acciones quedará fijado en 1.228.485.892,80 euros, representado por 1.023.738.244 acciones de 1,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

La Sociedad procederá a otorgar la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de los Estatutos Sociales para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, y posteriormente solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de esas mismas acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

El Secretario del Consejo de Administración